

## **Convocatoria para quienes trabajan en Accesibilidad**

**Hasta el 29 de julio se puede ingresar al Registro Público para constituir el Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual.**

El Registro Público para darle forma e identidad al Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual se vuelve a poner en marcha. Hay tiempo hasta el 29 de julio para poder inscribirse.

El Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual de la Defensoría del Público convoca a conformar el Consejo Asesor de la Sociedad Civil.

Este Consejo tiene la función de asistir al Observatorio en todas aquellas cuestiones técnicas de la implementación de las herramientas de accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual.

Está integrado por representantes de entidades no gubernamentales y personas con trayectoria destacada en la materia y su desempeño será ad honorem. Las personas humanas y personas jurídicas que deseen inscribirse en el Registro Público para integrar el Consejo Asesor de la Sociedad Civil, tienen que completar el formulario que encontrarán en la página y adjuntar la documentación requerida.